

Núm. 243

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 11 de octubre de 2023

Sec. V-B. Pág. 48020

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

29404

ANUNCIO de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se somete a información pública, para declarar la necesidad de la ocupación a efecto de expropiaciones, la relación de titulares, bienes y derechos afectados por las obras del "Proyecto de implantación del Plan de emergencia de la presa de La Sotonera (HU/Alcalá de Gurrea)". Clave: 09.127-0187/2111. Expediente núm. 1, con ref. de trámite: SO-12 (2023-EXP-1). Término municipal de Alcalá de Gurrea (Huesca).

La actuación del proyecto está contemplada en el programa de medidas de la revisión del Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro. Tercer Ciclo. Título de la medida: "Implantación de Planes de Emergencia de presas (infraestructuras hidráulicas)- Plan de recuperación UE (PRTR - SPE)" con código: ES091 3 2520.

Con fecha 13 de junio de 2023, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Ebro aprobó el expediente de información pública y el Proyecto de implantación del Plan de emergencia de la presa de La Sotonera.

Para dar cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa y en los artículos 17 y 18 del Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30 párrafo 2 letra j) del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas y la disposición undécima en su letra b) de la Orden TED/533/2021, de 20 de mayo, sobre delegación de competencias en materia de expropiación forzosa, ha resuelto hacer pública la relación de bienes y derechos afectados por las infraestructuras descritas en el proyecto al que alude el encabezamiento, que se recoge en el Anejo nº 2 "Servicios afectados y expropiaciones".

Dicha relación será expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alcalá de Gurrea (Huesca) y en el Servicio de Expropiaciones de la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo Sagasta, 24-28 de Zaragoza, y además se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia. También se podrá consultar de forma digital en la página web de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en el siguiente enlace: https://www.chebro.es/anuncios.

Lo que se hace público para conocimiento de los propietarios de los, bienes y derechos afectados por las obras contempladas en este proyecto por el plazo de QUINCE (15) días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, a fin de que puedan formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o por mediación de la Alcaldía del municipio donde radique el bien.

Las personas interesadas podrán aportar los oportunos datos y alegaciones ante esta Confederación para rectificar posibles errores en la relación de bienes y derechos publicada u oponerse, por razones de fondo o forma a la necesidad de

cve: BOE-B-2023-29404 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 243 Miércoles 11 de octubre de 2023 Sec. V-B. Pág. 48021

ocupación. En este último caso se indicarán los fundamentos de la oposición y se razonarán los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes, o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más convenientes al fin que se persigue.

Igualmente, cualquier persona, aun no figurando en la relación, podrá formular alegaciones, si bien a los efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados es la siguiente:

Término municipal de Alcalá de Gurrea (Huesca)

Finca	Referencia Catastral	m². Exp	m². OT	m². SP	m². SV	Titular/es	Cultivo
0002	22019A005000040000XL	12,00	387,25	387,25	0,00	AGRICOLA ABAMAR, S.L.	MONTE BAJO
0003	22019A005090120000XJ	142,50	40,25	40,25	0,00	DESCUENTOS	VIA DE COMUNICACIÓN
0005	22019A018000020000XD	5.950,25	1.093,38	1.093,38	0,00	AGRICOLA ABAMAR, S.L.	ERIAL - PASTOS

Zaragoza, 6 de octubre de 2023.- La Secretaria General, Carolina Marín Hijano.

ID: A230037537-1